

EXPEDIENTE N° 0013490/2019

VISTO

El pedido formulado por la VIRGINIA SOLEDAD BUSILLI, a fin de que se le otorgue la equivalencia de la prueba de suficiencia de idioma inglés e Idioma Portugués , realizado en el año 2017

CONSIDERANDO

Que, VIRGINIA SOLEDAD BUSILLI ingresó como alumna al Doctorado en Estudios Sociales de América Latina en el año 2018

Que el Secretario Académico del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

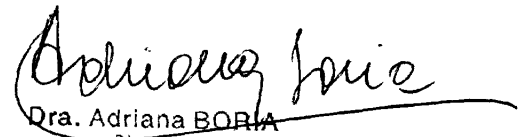
RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar con la calificación de APROBADO a VIRGINIA SOLEDAD BUSILLI DNI 30329904, la equivalencia de la Prueba de Suficiencia del idioma INGLES (IDIO I) y la Prueba de Suficiencia en Idioma PORTUGUES (IDIO II)

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N°: 041/19



Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba